



Resolución Directoral

N° 07223-2023-UGEL07

Lima, 13 de octubre de 2023

El expediente ESINAD N° EBR2023-INT-0350477, el Informe N° 00227-2023-MINEDU-VMGI-DRELM-UGEL07-DIR-AGEBRE-EBR y demás documentos adjuntos con un total de siete (07) folios útiles.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 79, de la Ley de Educación – Ley N° 28044, establece que el Ministerio de Educación es el órgano de Gobierno Nacional, que tiene por finalidad, definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado.

Que, en la Resolución Ministerial N° 474-2023- MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la educación básica para el año 2023" el objetivo es establecer los aspectos a desarrollar por los integrantes de la comunidad educativa para la prestación del servicio en las instituciones y programas educativos públicos y privados de la Educación básica, en ámbitos urbanos y rurales durante el desarrollo del año 2023.

Que, para el presente año, a través de la Resolución Viceministerial N°091-2023-MINEDU, se aprueba las Bases Generales y Específicas de los Concursos Educativos 2023, que contienen, entre otros la XIX Olimpiada Nacional Escolar de Matemática– ONEM 2023.

Que estos Concursos tienen como objetivo fortalecer la formación del perfil del estudiante egresado, poniendo énfasis en el desarrollo de competencias matemáticas en el proceso de su formación integral, promoviendo también en los estudiantes y docentes el aprendizaje constante y permanente de conocimientos, generando espacios colaborativos entre estudiantes y docentes, fomentando una cultura matemática y científica, redundando todo esto en un mejor proyecto de vida.

Que, el anexo C “Bases específicas XIX Olimpiada Nacional Escolar de Matemática”, en el numeral 8, se establece que en la etapa UGEL, la Comisión Organizadora está integrada por cinco (05) miembros como máximo, de la siguiente manera: director de la instancia de gestión educativa descentralizada o la persona que él designe, quien preside la Comisión, el especialista responsable de ONEM 2023, dos (02) especialistas de matemática o de áreas afines y un (01) especialista de informática, en ese sentido se procederá a designar la comisión organizadora para la etapa UGEL.

Que con Resolución Directoral N° 06950-2023-UGEL 07 en el artículo 1° se aprueba la conformación de la Comisión Organizadora de la XIX Olimpiada Nacional Escolar de Matemática – ONEM 2023, ETAPA UGEL, conforme se detalla en el Anexo I que forma parte integrante de la presente resolución y en el artículo 2° se aprueba con eficacia

EXPEDIENTE: EBR2023-INT-0350477

CLAVE: 9F416D

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx



anticipada al 07 de julio de 2023 el “Plan de la XIX Olimpiada Nacional Escolar de Matemática – ONEM 2023-Etapa UGEL”, de la jurisdicción de la UGEL 07, conforme se detalla en Anexo II de la presente resolución, la que establece los plazos y cronograma de ejecución de las actividades y/o acciones, actividades administrativas y de soporte, ejecución del plan, remisión a la Comisión Organizadora de ganadores mediante el SICE, y la otorgación de premios y reconocimientos a los ganadores.

Que De acuerdo al numeral 6 del ANEXO C “Bases específicas XIX Olimpiada Nacional Escolar de Matemática”, sobre las etapas de clasificación, se establece que para la etapa UGEL participan los estudiantes clasificados en la etapa IE e inscritos en el SICE, y clasifican los que ocupen el 1°, 2° y 3° lugar en el nivel en que participen en la categoría Alfa y 1° y 2° lugar en el nivel en que participen en la categoría Beta. Así mismo, precisa que, la UGEL deberá acreditar la participación de las ganadoras y los ganadores mediante una resolución directoral la cual deberá remitir a la DRE y lo reafirma en el numeral 8, de las funciones de la comisión organizadora, emitir resoluciones directorales de acreditación a las/los estudiantes y docentes ganadoras/es de la etapa UGEL para su participación en la etapa DRE

Que, estando a lo expuesto y lo recomendado por el especialista del AGEBRE, en el Informe N° 00227-2023-MINEDU-VMGI-DRELM-UGEL07-DIR-AGEBRE-EBR y con el visto bueno del Área de Asesoría Jurídica;

De conformidad, con lo dispuesto en la Ley General de Educación N° 28044, y su Reglamento aprobado con D.S. N° 011-2012-ED, modificado por los Decretos Supremos N° 009-2016-MINEDU y N°010-2019-MINEDU y en virtud a las facultades delegadas mediante Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU, que aprueba el Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACREDITAR a las/los estudiantes y docentes ganadoras/es de la de la XIX Olimpiada Nacional Escolar de Matemática – ONEM 2023, etapa UGEL para su participación en la etapa DRE conforme se detalla en el Anexo 01 y 02 que forman parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- DISPONER, que el Equipo de Trámite Documentario del Área de Administración de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07, Notificar el Anexos I a los docentes y a las instituciones educativas a las que pertenecen los estudiantes ganadores de acuerdo con el artículo 20° del Texto Único Ordenado de la Ley Del Procedimiento Administrativo General – Ley N° 27444.

ARTICULO 3°.- DISPONER, la publicación de la presente resolución en la página web de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 www.ugel07.gob.pe para su difusión correspondiente.

Regístrese y Comuníquese,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Lic. Gloria María SALDAÑA USCO

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N°07

GMSU/D.UGEL07
GMZS/J.AGBRE
VRBV/ESP.SEC.AGBRE
CEJJ/S.AGBRE

EXPEDIENTE: EBR2023-INT-0350477

CLAVE: 9F416D

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx



ANEXO 01

RESULTADOS DE LA XIX OLIMPIADA NACIONAL ESCOLAR DE MATEMÁTICA-ONEM 2023 - ETAPA UGEL

ESTUDIANTES GANADORES

NIVEL 1 CATEGORIA ALFA

ORDEN	Nombre IIEE	Participante	PUNTAJE
1	7076 LAS BRISAS DE VILLA	TRUJILLO VARGAS BETSABE GENESIS	70
2	6005 GENERAL EMILIO SOYER CABERO	NAVARRO TERRONES JOSUE ENRIQUE	60
3	6052 JOSE MARIA EGUREN	RIVERA ESPINOZA VALENTINO NICOLAS	50

NIVEL 1 CATEGORIA BETA

ORDEN	Nombre IIEE	Participante	PUNTAJE
1	PROLOG. DE CEDROS DE VILLA	POMASONCCO SULCA KEVIN ANDRES	100
2	PROLOG. DE CEDROS DE VILLA	ESTEBAN VILCHEZ DELIA FAVIANA	90

NIVEL 2 CATEGORIA ALFA

ORDEN	Nombre IIEE	Participante	PUNTAJE
1	6005 GENERAL EMILIO SOYER CABERO	VASQUEZ URIBE ALESSANDRO JOSÉ	80
2	TECNICO FAP MANUEL POLO JIMENEZ	FERREL VASQUEZ CARLOS HERNESTO	70
3	6050 JUANA ALARCO DE DAMMERT	PONCE SIADEN BRISSETTE YAMILE	70

NIVEL 2 CATEGORIA BETA

ORDEN	Nombre IIEE	Participante	PUNTAJE
1	SACO OLIVEROS DE MONTEERRICO	LOZADA GALVEZ SEBASTIAN ENRICK	90
2	INTERNATIONAL CHRISTIAN SCHOOL OF LIMA	MANTARI CUBA ITALO	80

NIVEL 3 CATEGORIA ALFA

ORDEN	Nombre IIEE	Participante	PUNTAJE
1	TECNICO FAP MANUEL POLO JIMENEZ	SOTO MAYTA ADRIAN CRISTOPHER	70
2	7014 VASIL LEVSKI	ROSAS CARRASCO ANTONIO ALONSO	60
3	MADRE ADMIRABLE	MENDOZA ZAPATA LEONEL	60

NIVEL 3 CATEGORIA BETA

ORDEN	Nombre IIEE	Participante	PUNTAJE
1	INDEPENDENCIA	BARAYBAR SILVA PERCY FABRIZIO	60
2	DIVINO MAESTRO	AGUEDO LUCERO FRANZ PAUL	60

EXPEDIENTE: EBR2023-INT-0350477 CLAVE: 9F416D

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx



ANEXO 02

DOCENTES ASESORES

XIX OLIMPIADA NACIONAL ESCOLAR DE MATEMÁTICA - ONEM 2023 - ETAPA UGEL

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	APELLIDOS Y NOMBRE(S) DEL DOCENTE ASESOR
<u>NIVEL 1 - CATEGORIA ALFA</u>	
7076 BRISAS DE VILLA	ELIAS HERNANDEZ ROSSANA CLOTILDE
6005 GENERAL EMILIO SOYER CABERO	ZAPATA RENTERIA MARITZA YOJANY
6052 JOSE MARIA EGUREN	CAPCHA OSORIO NELLY ROSARIO
<u>NIVEL 1 - CATEGORIA BETA</u>	
PROLOG. DE CEDROS DE VILLA	ZAMBRANO MINAYA CESAR AUGUSTO
<u>NIVEL 2 - CATEGORIA ALFA</u>	
6005 GENERAL EMILIO SOYER CABERO	TITO INCA ALEJANDRO
TECNICO FAP MANUEL POLO JIMENEZ	POLAR MARTINEZ JORGE LUIS
6050 JUANA ALARCO DE DAMMERT	RODRIGUEZ SILVA NELSON
<u>NIVEL 2 - CATEGORIA BETA</u>	
SACO OLIVEROS DE MONTEERRICO	NOLBERTO LAZARO JAVIER RUFINO
INTERNATIONAL CHRISTIAN SCHOOL OF LIMA	DAMIAN RODRIGUEZ ENRIQUE
<u>NIVEL 3 - CATEGORIA ALFA</u>	
TECNICO FAP MANUEL POLO JIMENEZ	POLAR MARTINEZ JORGE LUIS
7014 VASIL LEVSKI	GUILLERGUA NEYRA CELESTINA MARLENE
MADRE ADMIRABLE	GODOY BRAVO JOSE ALBERTO
<u>NIVEL 3 - CATEGORIA BETA</u>	
INDEPENDENCIA	QUISPE MUÑOZ JUAN JOSE
DIVINO MAESTRO	CORDOVA MARQUEZ LUIS EDUARDO

EXPEDIENTE: EBR2023-INT-0350477

CLAVE: 9F416D

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx

